

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 007

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-123128	DEMANDANTE: DILIGENCIAS PRELIMINARES DE COMPROBACIÓN SOCIEDAD 3 MODULAR LTDA DEMANDADO: OFICINAS Y ACABADOS LTDA, JOSE RODOLFO MONCADA MONCADA, DIANA ALEXANDRA PULIDO SARMIENTO Y OMAR GIOVANY MONCADA MONCADA.	POR EL CUAL SE REQUIERE UN NUEVO INFORME RESPECTO DE UNA DILIGENCIA PRELIMINAR	000065 DEL 20 DE ENERO DE 2009	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 22 de enero de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 22 de enero de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA